



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 148 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

13/09/2023

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-469-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa , que aprobó los proyectos de cooperación y sus respectivos presupuestos para el año 2023

VISTO, el EXP-2650-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 7ª Reunion del Consejo Superior 2023, la RR-469-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de Agosto de 2023, los expedientes Nros. 1789/23, 2002/23, 1773/23, 1774/23, 1791/23, 1792/23, 1790/23, 1793/23, 1775/23, 1761/23, 2001/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-469-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa aprobó los proyectos de cooperación y sus respectivos presupuestos para el año 2023, presentados por el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle en el Anexo de la citada Resolución,

Que, que la citada Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de ésta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 y Artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 7ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34, incisos 1 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-469-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de Agosto de 2023, que aprobó los proyectos de cooperación y sus respectivos presupuestos para el año 2023, presentados por el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas